

Asunto: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN POLÍGONO RESIDENCIAL 'URBANIZACIÓN PEDRO GARFIAS', EN CABRA (CÓRDOBA)", EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + CIUDAD), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)" A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. José Amo Moreno y a la Adenda de subsanación y revisión redactada por Dña. Anabel Rodríguez López, Arquitecta, ambos colegiados en el Colegio de Arquitectos de Córdoba.

Procedimiento: Abierto Simplificado, con un único criterio de adjudicación.

Expediente: 2022/13069

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el Proyecto de ejecución de las obras de **REURBANIZACIÓN POLÍGONO RESIDENCIAL "URBANIZACIÓN PEDRO GARFIAS", EN CABRA (CÓRDOBA), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020**, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. José Amo Moreno y a la Adenda de subsanación y revisión redactada por Dña. Anabel Rodríguez López, Arquitecta, ambos colegiados en el Colegio de Arquitectos de Córdoba, que suscriben el proyecto.

VISTO que por la Oficina de Supervisión de Proyectos se ha emitido por el Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento, D. Manuel Expósito Fernández, Informe favorable, con fecha de 8 de junio de 2023, que queda incorporado al expediente.

VISTO que en el referido expediente queda incorporada Acta de Replanteo emitida en fecha 8 de junio de 2023, por Dña. Ana Isabel Rodríguez López, Arquitecta Edusi redactora de la adenda de subsanación y revisión del Proyecto.

En consecuencia, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 231 de la Ley9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico para la ejecución de las obras de REURBANIZACIÓN POLÍGONO RESIDENCIAL 'URBANIZACIÓN PEDRO GARFIAS', EN CABRA (CÓRDOBA), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. José Amo Moreno y a la Adenda de subsanación y revisión redactada por Dña. Anabel Rodríguez López,



Arquitecta, ambos colegiados en el Colegio de Arquitectos de Córdoba, que suscriben el proyecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tlf: 957 520 050 Fax: 957 520 575

www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

611E 9D5E 620C C771 9D30



611E9D5E620CC7719D30

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-06-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-06-2023

Num. Resolución:

2023/00002142

Insertado el:

08-06-2023